



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

TIPO DE PROYECTO QUE SE PRESENTA:

- Proyecto de Adecuación y Modificación del Plan de Estudios de Doctorado en Estudios Mesoamericanos

DENOMINACIÓN DE LOS GRADOS QUE SE OTORGAN:

- Maestro en Estudios Mesoamericanos
- Doctor en Estudios Mesoamericanos

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

- Facultad de Filosofía y Letras
- Instituto de Investigaciones Filológicas

FECHA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: 14 de octubre de 2010

**FECHA DE OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE
POSGRADO:** 20 de enero de 2011

**FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
HUMANIDADES Y DE LAS ARTES:** 2 de mayo de 2011



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

CAMPO DE CONOCIMIENTO QUE COMPRENDE:

El campo general de conocimientos son los Estudios Mesoamericanos, que a su vez comprende los siguientes campos específicos: Antropología de los pueblos indígenas, Arqueología mesoamericana, Filología de las lenguas mesoamericanas e Historia cultural.

DENOMINACIÓN DE LOS GRADOS QUE SE OTORGAN:

- Maestro en Estudios Mesoamericanos
- Doctor en Estudios Mesoamericanos

DENOMINACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO QUE SE ADECUAN Y MODIFICAN:

- Doctorado en Estudios Mesoamericanos

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

- Facultad de Filosofía y Letras
- Instituto de Investigaciones Filológicas

INDICE

1. Presentación del Programa	5
1.1 Introducción	5
1.2 Antecedentes	8
1.3 Fundamentación del Programa	10
1.3.1 Demandas del contexto	10
1.3.2 Estado actual y tendencias futuras de las líneas de investigación y campos de conocimiento que abarca el Programa	10
1.3.3 Situación de la docencia e investigación en los niveles institucional y de las entidades académicas participantes	13
1.3.4 Los resultados más relevantes del diagnóstico que fundamentan la viabilidad y pertinencia de estas acciones	15
1.4 Objetivo del Programa	16
1.5 Procedimiento empleado en el diseño del Programa y de sus planes de estudio	17
2. Plan de estudios del Doctorado en Estudios Mesoamericanos	19
2.1 Objetivo general del plan de estudios	19
2.2 Perfiles	19
2.2.1 Perfil de ingreso	19
2.2.2 Perfil intermedio	19
2.2.3 Perfil de egreso	20
2.2.4 Perfil del graduado	20
2.3 Duración de los estudios	20
2.4 Estructura y organización del plan de estudios	21
2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios	21
2.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios	25
2.4.3 Plan de trabajo de las actividades académicas	25
2.5 Requisitos	26
2.5.1 Requisitos de ingreso	26
2.5.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos	27
2.5.3 Requisitos de permanencia	28
2.5.4 Requisitos de egreso	29
2.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de doctorado a maestría	30
2.5.6 Requisitos para obtener la candidatura al grado de doctor	30
2.5.7 Requisitos para obtener el grado	31
2.6 Certificado complementario	31
3. Implantación del Programa y de su plan de estudios	32
3.1 Criterios para la implantación	32
3.2 Recursos humanos	33
3.3 Infraestructura y recursos materiales	35
4. Evaluación del Programa y sus planes de estudios	39
4.1 Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Programa y sus planes de estudio	39
4.2 Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso	40

4.3 Desarrollo de las líneas de investigación y la emergencia de nuevas líneas relacionadas	40
4.4 Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Programa y de sus planes de estudio	40
4.5 Análisis de las características del perfil del graduado del Programa	41
4.6 Ubicación de los graduados en el mercado laboral	41
4.7 Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Programa	42
4.8 Valoración de la programación y operación de las actividades Académicas	42
4.9 Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del Programa y sus planes de estudio	43
4.10 Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica	43

1. Presentación del Programa

1.1 Introducción

El Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos, en sus sesión extraordinaria efectuada el día 4 de junio de 2009, decidió aprobar la propuesta de adecuación y modificación del Programa y sus planes de estudio, de acuerdo con el *Reglamento General de Estudios de Posgrado* (RGEP), aprobado el 29 de septiembre de 2006 y publicado en la *Gaceta UNAM* el 2 de octubre del mismo año.

El Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos tiene como finalidad formar a los estudiantes en dos etapas, la Maestría y el Doctorado, como especialistas de alto nivel en las culturas indígenas mesoamericanas desde las perspectivas de las humanidades y de las ciencias sociales.

Es un Programa que se distingue por su carácter multi e interdisciplinario, donde métodos y enfoques distintos confluyen en el análisis crítico de las realidades indígenas pertenecientes al área cultural mesoamericana. Esta es su fortaleza y su identidad. A partir de diversas líneas de investigación basadas en disciplinas humanísticas y de ciencias sociales, se aborda el estudio de múltiples temas de la historia y de la vida indígena, desde lo económico, lo religioso, lo social y lo político. Es decir, se cubren todos los aspectos de su existencia, ya que se consideran las relaciones interculturales a través de la historia que comprende desde la época prehispánica hasta la actualidad. Los campos de conocimiento y las líneas de investigación aparecen reflejadas en el conjunto de las actividades académicas que ofrece el Programa. Un ejemplo a destacar es el estudio de los sistemas gráficos mesoamericanos de comunicación, ya que es una línea que se aboca a la investigación de los textos indígenas.

El Programa prepara a los estudiantes tanto para comprender la complejidad de las culturas mesoamericanas como para realizar investigación sobre diversos temas indígenas mesoamericanos, así como también para la docencia en los niveles superiores y para difundir el conocimiento. El graduado puede desempeñarse en universidades e instituciones de educación superior y de investigación, como consultor o intermediario cultural en instituciones relacionadas con los pueblos indígenas, en organizaciones no gubernamentales y en medios masivos de comunicación, entre otros.

Las culturas mesoamericanas forman parte de los antecedentes históricos y culturales de los países que integran el área mesoamericana, así como de su realidad contemporánea, además de situarse entre las más destacadas civilizaciones del pasado de la humanidad. Su conocimiento es esencial para explicar y comprender, de manera cabal, la complejidad y riqueza de la vida cultural y social de estos países, hecho que le da trascendencia nacional e internacional a los Estudios Mesoamericanos.

En la gran área cultural de Mesoamérica se hablan más de cien lenguas indígenas. Los descendientes de los pobladores originarios forman parte de México, Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador y Nicaragua, naciones con múltiples problemas generados durante el periodo colonial y, cuyos orígenes provienen principalmente, de la marginación y el desconocimiento de sus valores culturales. La creación de una solución justa se debe basar en el reconocimiento y respeto de su propio ser histórico y cultural, además podría encontrar apoyo fundamental en un conocimiento más amplio y profundo de su historia y de sus expresiones culturales.

El Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos presenta la propuesta de adecuación y modificación contenida en este documento, como respuesta al señalamiento de la Legislación Universitaria, que prescribe que los programas académicos se actualicen periódicamente para responder de manera

adecuada a las necesidades y a los cambios del país en todos sus ámbitos de desarrollo. La propuesta se lleva a cabo en el contexto de la adecuación de todo el sistema de posgrado de esta institución al *Reglamento General de Estudios de Posgrado*, cuya aprobación tuvo efecto en 2006.

El espíritu de este proyecto de adecuación y modificación consiste en dotar al Programa en general, y a cada uno de sus planes de estudio en particular, de una mayor flexibilidad. Un mejor funcionamiento de las condiciones actuales favorece un crecimiento de los intercambios académicos interinstitucionales, así como tener una mayor adaptabilidad a los desarrollos de los estudios interdisciplinarios sobre Mesoamérica, además de un aumento de la capacidad de respuesta ante los problemas planteados en los diversos ámbitos de la vida nacional que se relacionan con los pueblos indígenas. Asimismo, se busca con todo ello un fortalecimiento estructural de los dos planes de estudio para, de esta manera, incidir en la capacidad de los alumnos de llevar a buen término sus investigaciones del trabajo terminal para la obtención del grado, en los plazos propuestos por cada uno de dichos planes, sin menoscabo de la calidad y exigencia académica que siempre han caracterizado al Programa.

A continuación se resumen las adecuaciones y modificaciones generales realizadas al plan de estudios del doctorado:

- Los objetivos y los perfiles de ingreso y egreso han sido ajustados
- Se definieron los campos de conocimientos así como las principales líneas de investigación del Programa
- Se definió como perfil intermedio la evaluación positiva del examen de candidatura al grado de doctor
- Se ajustó la normatividad para los exámenes de candidatura al grado de doctor
- Se plantearon mecanismos de evaluación a profesores y tutores del Programa

- Se incluyó como requerimiento para el ingreso al doctorado el certificado de comprensión del inglés, así como de otra lengua extranjera o indígena
- Se reglamentó el número de tesis asignadas a los tutores
- Se estableció el carácter flexible de la actividad académica semestral del programa, sustituyendo el seminario de investigación semestral por una actividad académica acordada entre el alumno y su tutor con el aval del Comité Académico

1.2 Antecedentes

La Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad siempre se ha distinguido por su dedicación al estudio de la diversidad cultural y por la excelencia de los estudios humanísticos. En 1981, se abrió una “Especialización en literaturas maya y náhuatl”, que estuvo vigente hasta 1993, cuando fue transformada, principalmente, a causa de la demanda de estudiantes nacionales y extranjeros, en el Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos. Desde la aprobación del Programa por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, el 19 de septiembre de 1996, han participado como entidades académicas la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Filológicas.

El Programa se caracteriza por desarrollar investigaciones de excelencia académica en áreas de estudio que han sido poco exploradas y que resultan estratégicas para el desarrollo integral del país, como lo son el conocimiento pormenorizado de la historia, de las lenguas, de las manifestaciones artísticas y en general, del acervo cultural de los pueblos indígenas.

Nuestra sociedad pluricultural requiere de un amplio y profundo conocimiento de todas las culturas que constituyen sus componentes. Sin embargo, la situación histórica, política, lingüística, económica y social de los pueblos originarios ha

vido, y continúa siendo hasta el presente, una situación de explotación, marginación y discriminación debido, en gran medida, a la falta de conocimiento y reconocimiento de las culturas indígenas.

En 1992 el carácter pluricultural de la nación mexicana fue consignado en la Carta Magna (Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), creándose un marco legal para el reconocimiento, la protección y la promoción de los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas. Esto conlleva un compromiso de parte de la Universidad Nacional por asumir tareas inaplazables de estudio científico y humanístico, así como de difusión de la riqueza cultural mexicana. Esta legislación ha incentivado la necesidad de formar especialistas en pueblos indígenas, mediadores culturales capaces de dar respuesta a diversos requerimientos nuevos para la administración pública –que incluyen aspectos jurídicos, educativos y de salud–, así como en el ámbito cultural.

Por su lado, la sociedad nacional enfrenta un reto para asumir esa multiculturalidad con equidad, para lo cual está necesitada de conocimientos y de medios de acercamiento a esa diversidad cultural. En particular, los pueblos indígenas requieren de conocimientos y asesorías especializadas sobre sus propias culturas, así como formación académica de sus propios intelectuales.

El Programa de Posgrado en Estudios Mesoamericanos tiene un importante papel que jugar frente a estas demandas. Por un lado, se encuentra la formación académica de alto nivel y el estudio en profundidad de las culturas mesoamericanas en su trayectoria histórica, por el otro, la creación de acervos documentales. Es así que esta Universidad y el Posgrado en Estudios Mesoamericanos, en particular, enfrentan el enorme reto de vincular cada vez más la academia con la sociedad.

1.3 Fundamentación del Programa

1.3.1 Demandas del contexto

Los estudios mesoamericanos cumplen sin duda alguna un papel importante en los ámbitos académico, social y nacional, como se desprende del hecho de que los investigadores formados en este Programa, además de la labor que tradicionalmente desempeñan en las distintas instituciones educativas y académicas tienen, cada vez más, una destacada participación en diversos ámbitos de la sociedad civil y de la administración pública. Puede decirse que el interés por las culturas mesoamericanas continuará creciendo, en vista de la necesidad cada vez mayor de conocimientos y métodos para generar un diálogo intercultural que permita un desarrollo integral de la sociedad nacional.

Frente a este panorama, surgen nuevos retos y necesidades que, desde la sociedad, la academia, el estado y los propios pueblos indígenas, demandan la existencia de un cuerpo de especialistas como partícipes del desarrollo científico nacional e internacional. En este sentido, el Programa se presenta como un espacio de convergencia de estudiosos de diferentes horizontes profesionales, desde donde se analizan y se formulan propuestas sobre la interpretación histórica, la diversidad cultural y sus problemas.

A nivel internacional, existe un interés creciente por el estudio de las culturas indígenas y su reconocimiento como patrimonio universal de la humanidad. El rescate y la promoción de las lenguas indígenas se manifiestan como tareas urgentes por los riesgos de desaparición. Otro de los grandes intereses lo constituye el desciframiento de las escrituras antiguas mesoamericanas y los descubrimientos arqueológicos de las civilizaciones antiguas.

1.3.2 Estado actual y tendencias futuras de las líneas de investigación y campos de conocimiento que abarca el Programa

El Programa reconoce a los estudios mesoamericanos como un campo general de conocimiento. Su enfoque, por naturaleza interdisciplinario, abarca los siguientes campos de conocimientos específicos:

- Antropología de los pueblos indígenas,
- Arqueología mesoamericana,
- Filología de las lenguas mesoamericanas
- Historia cultural.

El estudiante establece un diálogo teórico-metodológico entre estos campos de conocimiento y otras disciplinas afines. El carácter interdisciplinario de estos campos está dado por la articulación de disciplinas científicas con el estudio específico de un complejo cultural generado en la región conocida como Mesoamérica, en tres momentos de su historia que comprenden: la época precolombina, la sociedad colonial y las culturas contemporáneas.

Las líneas de investigación que se desarrollan en el Programa se encuentran estrechamente vinculadas a los campos de conocimiento general y específicos, y se ven reflejadas en las actividades académicas que ofrece el Programa, mismas que orientan las investigaciones de tesis de los estudiantes.

Entre las diversas de investigación que abarca el programa se han definido cinco fundamentales:

1. Sistemas gráficos mesoamericanos de comunicación: esta línea tiene el texto como su enfoque. El estudiante adquirirá conocimientos iconográficos, epigráficos y paleográficos para entender textos prehispánicos o coloniales. La traducción y análisis de estos textos requiere un conocimiento diacrónico de la lengua y por tanto, de la lingüística y, particularmente, de la lingüística histórica. El análisis se puede limitar al texto, o bien, ir más lejos al relacionarlo con los pueblos indígenas históricos y actuales, enfatizando su carácter interdisciplinario. En este caso, el trabajo de campo es esencial para relacionar el contenido de los textos indígenas con el paisaje actual y las prácticas sociales contemporáneas.
2. Religiones mesoamericanas: comprende el estudio del pensamiento religioso y sus diversas manifestaciones. Así, el alumno se acercará al

conocimiento de las deidades, la cosmovisión, las mitologías y las prácticas rituales de las diversas culturas de Mesoamérica desde el periodo prehispánico hasta la actualidad, a través del análisis interdisciplinario de fuentes documentales y plásticas, materiales arqueológicos, registros etnográficos, entre otros. Para su estudio, se apoyará en los marcos teórico-metodológicos de diversas disciplinas como la historia, la antropología, la arqueología, la filología y la lingüística.

3. **Lenguas indígenas mesoamericanas:** comprende las expresiones lingüísticas de los pueblos originarios del área cultural mesoamericana. Las lenguas indígenas se abordan desde tres niveles diferentes. Por un lado, como objeto de estudio, se investiga la fonética, la morfosintaxis y la semántica. Por otro, como herramienta de investigación, la lengua es el vehículo de comunicación entre el estudiante y la cultura a investigar. Finalmente, las lenguas son en sí mismas una fuente primordial de conocimiento y comprensión de la cultura. Desde esta línea se abordarán aspectos lingüísticos, filológicos, literarios, sociológicos, y antropológicos, considerando las diversas etapas históricas.
4. **Sistemas políticos y económicos:** esta línea abarca el estudio de los distintos tipos de organización sociopolítica y económica de las antiguas sociedades mesoamericanas y su desarrollo a través del tiempo hasta los pueblos actuales. Incluye aspectos como el estudio de patrones de asentamiento, sistemas de gobierno y parentesco, formas de producción, redes comerciales, conflictos bélicos y alianzas. Desde un enfoque interdisciplinario, se conjugan en estos estudios la arqueología, la antropología, la historia, la epigrafía, la ciencia política, la sociología, la economía, principalmente.
5. **Historia de los pueblos indígenas:** comprende el conocimiento del pasado de los pueblos mesoamericanos, partiendo de la idea de una continuidad cultural indígena que requiere de estudios comparativos entre contextos distantes en tiempo y espacio. Esta línea incluye el estudio de los pueblos mesoamericanos en las épocas prehispánica, colonial e independiente.

Para abordar la complejidad de la historia de los pueblos indígenas, el estudiante deberá integrar una perspectiva interdisciplinaria que permita emplear documentos escritos en lenguas indígenas y en español, así como fuentes plásticas y orales. Para el efecto concurren perspectivas como la etnohistoria, el análisis iconográfico, epigráfico y pictográfico, la lingüística y la antropología histórica de los pueblos indígenas.

Es así que el Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos trata de responder a los desarrollos y desafíos actuales, tanto en el ámbito social, cultural y político, como en los debates científicos contemporáneos.

En cuanto al desarrollo científico actual, los estudios mesoamericanos ocupan un lugar importante en diversas disciplinas científicas y humanísticas. Por una parte, se hace hincapié en el interés histórico y arqueológico por las culturas mesoamericanas, particularmente el desciframiento e interpretación de textos antiguos; por la otra, se encuentra el riesgo de pérdida de la diversidad cultural y lingüística, ante lo cual las investigaciones se orientan hacia su documentación y difusión.

Dada su naturaleza interdisciplinaria, los estudios mesoamericanos se constituyen en una arena para el debate científico, al generar conocimientos pero también interrogantes que cuestionan postulados científicos tradicionales, planteando la necesidad de nuevas metodologías y perspectivas teóricas para la investigación.

1.3.3 Situación de la docencia e investigación en los niveles institucional y de las entidades académicas participantes

El Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos ha tenido una amplia aceptación desde su creación, pues es la primera vez que la UNAM ofrece, a nivel de posgrado, un Programa especializado en las culturas mesoamericanas las cuales, además de su valor universal, constituyen uno de los patrimonios

culturales más importantes de México.

La Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Filológicas son las dos entidades participantes del Programa. La primera ha sido sede de la coordinación del Programa desde 1993, así como de su antecedente directo, la “Especialización en literaturas maya y náhuatl”. En ella se desarrollaron la mayoría de los estudios de licenciatura y posgrado en humanidades y ciencias sociales de la Universidad y del país. Esta tradición se refleja en la excelencia académica de su planta docente y de su oferta intelectual, así como en la producción de investigaciones de tesis y otras publicaciones. La riqueza de la vida académica de la Facultad ha sido un estímulo constante para nuestro Programa.

El Instituto de Investigaciones Filológicas, por su parte, tuvo su origen en la misma Facultad, continuando con esa tradición intelectual, orientado específicamente hacia la investigación de alto nivel. Entre sus centros de investigación destaca el Centro de Estudios Mayas, que tiene 41 años de antigüedad, donde se editan diversas publicaciones especializadas con la participación y reconocimiento de especialistas nacionales y extranjeros. Otra participante en el Programa, a través del Instituto antes referido, es el Seminario de Lenguas Indígenas, donde se concentran especialistas en diferentes idiomas indígenas. La mayoría de sus investigadores interviene en el posgrado en áreas relacionadas con el estudio de las lenguas donde imparten cursos, conferencias y talleres, además de ofrecer asesorías. En estos dos centros de investigación, laboran más de 30 investigadores dedicados al estudio de las culturas indígenas, muchos de los cuales también son profesores de la Facultad de Filosofía y Letras. El Programa, además, se enriquece con profesores y tutores que pertenecen a otros institutos de investigación de la UNAM, tales como el Instituto de Investigaciones Antropológicas, el Instituto de Investigaciones Históricas y el Instituto de Investigaciones Estéticas, algunos de los cuales son también profesores de la Facultad de Filosofía y Letras. Finalmente, el Programa cuenta con varios tutores

y profesores externos, que pertenecen a instituciones académicas nacionales y extranjeras.

1.3.4 Los resultados más relevantes del diagnóstico que fundamentan la viabilidad y pertinencia de estas acciones

La presente propuesta parte de un proceso de autoevaluación efectuado al interior del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos en el que participaron las diferentes instancias que lo conforman, así como de la experiencia acumulada a través de sus dieciocho años de funcionamiento. Asimismo, responde a la necesidad institucional de adecuación de todos los programas de posgrado de la UNAM al *Reglamento de Estudios de Posgrado*, aprobado en septiembre de 2006. Se trata de una adecuación y modificación en términos de ajustar y actualizar figuras, nomenclaturas y condiciones de operación del Programa y sus planes de estudio vigentes a las propuestas del nuevo RGEP.

El diagnóstico indicó:

- Rezago en los tiempos de graduación
- Falta de aprovechamiento de la oferta académica del Programa
- Dificultad para obtener el grado en los tiempos requeridos debido a la carga académica durante el último semestre de la maestría
- Reconocimiento de la necesidad de introducir nuevas modalidades de graduación y una modificación de la estructura curricular
- Necesidad de reglamentar el perfil intermedio mediante la definición de las características del examen de candidatura al grado de doctor
- Necesidad de evaluar a los profesores y tutores a fin de mejorar la eficiencia terminal
- Definición de las líneas de investigación del Programa.

A continuación se resumen las adecuaciones y modificaciones relativas, principalmente, al funcionamiento de los planes de estudio de Maestría y Doctorado:

- La orientación de los planes de estudio, en la propuesta que se presenta, se dirige básicamente hacia la investigación y formación profesional. Los objetivos y perfiles de ingreso, intermedio, egreso y de graduación del mismo han sido ajustados para dar cuenta de que la vocación del Programa es generar investigadores y profesionales que puedan tener un impacto, no sólo en la vida académica (investigación y docencia), sino también en cualesquiera de los ámbitos de vida social en donde estos conocimientos son de importancia estratégica.
- Se estructuró el plan de estudios de maestría estableciendo tres módulos de Seminarios optativos de elección, con seriación indicativa y agregándose dos actividades académicas obligatorias.
- En el plan de estudios de doctorado se incluyó la comprensión de una lengua indígena o una segunda lengua extranjera como requisito de ingreso.
- Reglamentación del número de tesis asignadas a los tutores.
- Evaluaciones a los profesores y tutores del Programa.
- Especificación de los campos de conocimientos y de las principales líneas de investigación del Programa.
- Se definió como perfil intermedio la evaluación positiva del examen de candidatura al grado de doctor.
- Se ajustó la normatividad para los exámenes de candidatura al grado de doctor
- Se definió el reglamento de exámenes de candidatura

1.4 Objetivo del Programa

El Programa es multi e interdisciplinario y tiene como finalidad formar al alumno, en dos etapas estrechamente relacionadas entre sí: la Maestría y el Doctorado, como especialista en las culturas indígenas mesoamericanas, desde la época

prehispánica hasta nuestros días, que realicen docencia e investigación científica de alto nivel y que puedan contribuir en diferentes ámbitos a la difusión del conocimiento, en calidad de consultores y mediadores culturales. Es decir, se propone formar recursos humanos que favorezcan el conocimiento de los estudios mesoamericanos desde diversas perspectivas de las humanidades y las ciencias sociales.

Las actividades académicas del Programa se imparten en modalidad presencial, aunque, bajo previa aprobación del Comité Académico, pueden ser a distancia mediante videoconferencias. Ello obedece tanto a la existencia de alumnos inscritos en el Programa que radican en diversas partes de la República Mexicana y en otros países, como a la necesidad de impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para dar respuesta a las crecientes necesidades de educación y descentralización que atraviesa el país.

El Programa otorga los grados de Maestro y Doctor en Estudios Mesoamericanos al término de los estudios, luego de haber presentado los resultados de su investigación en alguna de las modalidades de graduación y de haber aprobado el examen de grado correspondiente.

1.5 Procedimiento empleado en el diseño del Programa y de sus planes de estudio

La adecuación y modificación de los planes de estudio del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos fue llevada a cabo de manera consensuada por todos los miembros de su Comité Académico, constituido por dos representantes de la Facultad de Filosofía y Letras, dos del Instituto de Investigaciones Filológicas, dos de los directores de las entidades académicas participantes y dos de los alumnos, así como el Coordinador del Programa. Desde marzo de 2007 hasta el mes de abril de 2011, periodo que incluyó dos coordinaciones, el Comité se reunió de manera extraordinaria para llevar a cabo las distintas etapas de discusión y de autoevaluación de los dos planes de estudio que conforman el Programa, lo que permitió contar con un diagnóstico general a partir del cual se redactó la presente propuesta. En cada reunión se discutió, de

manera abierta, cada uno de los rubros de este proyecto de adecuación y modificación. Durante el proceso se efectuaron múltiples reuniones de un subcomité, designado para mantener comunicación con las instancias encargadas de la adecuación y modificación de los Programas de posgrado de la UNAM, y realizar así las modificaciones requeridas.

2. Plan de estudios del Doctorado en Estudios Mesoamericanos

2.1 Objetivo general del plan de estudios

El plan de estudios del Doctorado en Estudios Mesoamericanos tiene como objetivo proporcionar al alumno, a través de un sistema tutorial, una rigurosa preparación para el ejercicio académico y profesional, así como una formación sólida para desarrollar investigación que produzca conocimiento original sobre diferentes aspectos del campo del conocimiento de los estudios mesoamericanos.

El plan de estudios tiene como finalidad formar especialistas en las culturas indígenas mesoamericanas, desde la época prehispánica hasta nuestros días, que realicen docencia, investigación, mediación cultural y difusión de alto nivel para contribuir al conocimiento y reconocimiento de dichas culturas, desde diversas perspectivas multi e interdisciplinarias.

2.2 Perfiles

2.2.1 Perfil de ingreso

El aspirante deberá tener conocimientos amplios sobre Mesoamérica, así como de las principales fuentes para el estudio de los pueblos indígenas. El aspirante también requiere de una capacidad crítica y analítica para estudiar las diferentes fuentes de información, adoptando enfoques de investigación multi e interdisciplinarios.

2.2.2 Perfil intermedio

Se considera como perfil intermedio la evaluación positiva del examen de candidatura al grado de doctor. Con la obtención de la candidatura, el estudiante demostrará que ha adquirido conocimientos y habilidades profesionales que le permiten desempeñarse en funciones importantes para la sociedad, como lo son la investigación, docencia, difusión y consultoría en las áreas de su especialidad.

2.2.3 Perfil de egreso

El egresado del Programa será un especialista en alguna de las líneas de investigación consideradas en los campos de conocimiento de los estudios mesoamericanos. Quedará formado y capacitado para realizar labores de investigación, docencia, mediación cultural y difusión de alto nivel. De esta manera, estará preparado para generar y difundir nuevos conocimientos y trabajos originales de la más alta calidad académica sobre los pueblos mesoamericanos.

2.2.4 Perfil del graduado

Los graduados de este plan de estudios podrán realizar trabajos de investigación original sobre las líneas de su especialidad. Asimismo, podrán desempeñarse en labores de docencia, mediación cultural y consultoría sobre los pueblos indígenas mesoamericanos en instituciones académicas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, en organismos gubernamentales y no gubernamentales o independientes, así como en empresas culturales y de comunicación, que requieran asesoría profesional en estos campos de conocimientos.

2.3 Duración de los estudios

Los estudios de doctorado, incluyendo la graduación, tienen una duración máxima de ocho semestres para alumnos de tiempo completo; excepcionalmente se aceptarán alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso la duración será de diez semestres. En estos periodos deberán ser cubiertas las actividades académicas establecidas en el plan de estudios y en los planes de trabajo semestrales acordados conjuntamente con su tutor y aprobados por su Comité Tutor.

El alumno debe dedicar tiempo completo al plan de estudios, o tiempo parcial con la aprobación del Comité Académico. Se considerarán de tiempo completo tanto los alumnos que obtengan una beca o una comisión para dedicarse enteramente a su doctorado, como aquellos cuyas actividades académicas o profesionales fuera del Programa (como docencia o investigación) sean complementarias a su proyecto de investigación, lo cual será autorizado en cada caso por el Comité Académico.

En ambos casos, y con la opinión favorable del Comité Tutor, el Comité Académico podrá autorizar una prórroga de hasta dos semestres consecutivos para concluir las actividades académicas y graduarse. Si el alumno no obtiene el grado en los plazos establecidos anteriormente, el Comité Académico decidirá si procede su baja definitiva del plan de estudios. En casos excepcionales, previa recomendación favorable del Comité Tutor, el Comité Académico podrá autorizar una prórroga con el único fin de que el alumno obtenga el grado.

2.4 Estructura y organización del plan de estudios

2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios

El plan de estudios del doctorado tiene como base el sistema de tutoría, de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento General de Estudios de Posgrado*, en los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado* y en las normas operativas del Programa. Las actividades académicas serán convenidas semestralmente por el alumno y el tutor o los tutores principales y serán avaladas por el Comité Académico. El plan de estudios no tiene valor en créditos y consiste en sesiones de tutoría y el desarrollo de un proyecto de investigación original, supervisado por un Comité Tutor, que culmina con la tesis de grado.

Desde el inicio del doctorado el alumno deberá contar con un Comité Tutor, de acuerdo con lo señalado en las normas operativas del Programa, constituido por el tutor o tutores principales, que fungen como directores de la tesis, y dos tutores relacionados con la línea de investigación en la que se inscribe el proyecto de investigación del alumno. El Comité Tutor es el encargado de asesorar y supervisar el trabajo de investigación de tesis del alumno, de orientarlo en la selección de sus actividades académicas y en la elaboración de su plan de trabajo, así como de dar seguimiento a sus avances en el proyecto de investigación que desarrolla y avalar su desempeño al final de cada semestre hasta la conclusión de su tesis. Este proceso deberá ser informado semestralmente al Comité Académico, que tiene entre sus funciones conocer y

avalar el plan de trabajo y los avances de los proyectos de investigación de los alumnos.

El Comité Tutor será designado por el Comité Académico y estará integrado por tutores acreditados en el Programa, tomando en cuenta la propuesta del alumno y del tutor o tutores principales, además será el enlace entre el alumno y el Comité Académico. En las sesiones de tutoría, el estudiante presentará a los miembros del Comité Tutor los avances logrados en la investigación y discutirá con ellos los problemas derivados del trabajo. El Comité Tutor, por su parte, proporcionará al alumno orientación bibliográfica, metodológica y teórica para su investigación.

El alumno deberá reunirse con su Comité Tutor por lo menos una vez al semestre y presentarle un informe semestral, que contenga los avances de su investigación y las actividades académicas desarrolladas; igualmente, deberá presentarle el plan de trabajo que llevará a cabo en el siguiente semestre. El Comité Tutor examinará el informe y se entrevistará con el alumno. El Comité Tutor deberá presentar, cada semestre, al Comité Académico el informe del desempeño académico del alumno en el acta de evaluación correspondiente, que deberá contar con la aprobación del tutor principal y de otro miembro del Comité Tutor.

El examen de candidatura al grado de doctor deberá presentarse en el cuarto o quinto semestre en el caso de alumnos de tiempo completo, y en el quinto o sexto semestre cuando se trate de alumnos de tiempo parcial. En ambos casos, el grado de avance de la investigación de tesis deberá ubicarse entre el 50 y el 60%. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá modificar el semestre en que se realice este examen. Para presentar el examen se requerirá de la aprobación del Comité Tutor y del Comité Académico. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá otorgar una prórroga a dicho plazo.

A continuación se presenta la descripción general de la estructura del plan de estudios, su secuencia y contenidos mínimos, los cuales deberán ser considerados por el alumno y su tutor principal para la elaboración del plan de trabajo semestral. Asimismo, les permitirá organizar los diferentes borradores del proyecto de investigación para que el alumno los pueda discutir en la evolución que tendrá por semestre con su Comité Tutor:

Semestre	Actividades académicas
1°	<p>Aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre por el tutor o tutores principales y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad académica acordada entre el alumno y tutor (es) • Participación en las actividades académicas del Programa <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del Comité Tutor</p>
2°	<p>Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre por el tutor o tutores principales y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad académica acordada entre el alumno y tutor (es) • Asistencia y participación en el coloquio de doctorandos del Programa • Participación en las actividades académicas del Programa <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del Comité Tutor</p>
3°	<p>Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre por el tutor o tutores principales y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad académica acordada entre el alumno y tutor (es) • Inicio de redacción de tesis • Participación en las actividades académicas del Programa <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del Comité Tutor.</p>
4°	<p>Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre por el tutor o tutores principales y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad académica acordada entre alumno y tutor (es) • Avance en la redacción de la tesis • Asistencia y participación en el coloquio de doctorados del Programa* • En su caso, presentación del examen de candidatura al grado de doctor** • Participación en las actividades académicas del Programa

	Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del Comité Tutor.
5°	Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre por el tutor o tutores principales y realización de lo establecido en el mismo. Actividades académicas: <ul style="list-style-type: none"> • Plazo máximo para la presentación del examen de candidatura al grado de doctor** • Avance en la redacción de la tesis • Participación en las actividades académicas del Programa Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del Comité Tutor.
6°	Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre por el tutor o tutores principales y realización de lo establecido en el mismo. Actividades académicas: <ul style="list-style-type: none"> • Avance en la redacción de la tesis • Participación en las actividades académicas del Programa Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del Comité Tutor.
7°	Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre por el tutor o tutores principales y realización de lo establecido en el mismo. Actividades académicas: <ul style="list-style-type: none"> • Finalizar la redacción de la tesis*** • Participación en las actividades académicas del Programa *** Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del Comité Tutor***
8°	Actividades para graduarse***

*El semestre en que se realice esta actividad podrá variar si así lo considera pertinente el Comité Tutor y con autorización del Comité Académico.

**En el caso de alumnos de tiempo parcial el examen de candidatura al grado de doctor se presentará en el quinto o sexto semestre.

*** La aprobación de estas actividades se dará al concluir el trabajo producto de las mismas.

Nota. Adicionalmente, el alumno deberá cursar las actividades complementarias establecidas en su plan de trabajo.

2.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

El plan de estudios permite que los alumnos puedan cursar una o más actividades académicas en otros planes de estudio dentro y fuera de la UNAM hasta en un 50%, previo dictamen favorable del Comité Académico y conforme a las disposiciones establecidas en la Legislación. En el caso de instituciones externas deberá existir un convenio de colaboración académica.

Las actividades académicas del doctorado son flexibles, básicamente porque el diseño e implementación del plan de estudios se basa en un sistema de tutoría; es decir, el alumno y su tutor o tutores principales se ponen de acuerdo según las necesidades del proyecto de investigación del alumno, así como de su formación académica y profesional, bajo el asesoramiento del Comité Tutor.

2.4.3 Plan de trabajo de las actividades académicas

El plan de trabajo semestral considerará los siguientes puntos:

- A) Del primero al cuarto semestres, el alumno deberá cursar una actividad académica convenida con su tutor (es) y avalada por el Comité Académico. Este seminario dotará al alumno de elementos de orientación metodológica y práctica sobre el trabajo doctoral, así como los pertinentes para la discusión, avance y redacción de la tesis. Si el alumno obtiene la autorización de las prórrogas correspondientes, tendrá opción de seguir cursando una actividad académica semestralmente, sin exceder ocho semestres.
- B) En su caso, el alumno podrá participar en actividades académicas organizadas por el Programa.
- C) Coloquios de doctorandos. Los alumnos de doctorado deberán participar, por lo menos, en dos coloquios organizados internamente en el Programa. Dicha participación consistirá en la presentación de ponencias académicas formales que reflejen el avance de la investigación y su capacidad para escribir bajo los criterios usuales de producción académica. Será responsabilidad del tutor o

tutores principales, con el aval de su Comité Tutor, determinar con el alumno el momento apropiado para que tales presentaciones tengan lugar.

- D) En su caso, el alumno cursará actividades complementarias que su proyecto requiera y que proporcionen una sólida formación académica en los conocimientos de la disciplina y de la línea de su interés.
- E) Se promoverá la participación de los alumnos en programas de intercambio académico nacional e internacional.

2.5 Requisitos

2.5.1 Requisitos de ingreso

Para ingresar al plan de estudios, los aspirantes deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- Tener el grado de Maestro en alguno de las disciplinas afines del Programa, a juicio del Comité Académico. Son antecedentes las maestrías en Estudios Mesoamericanos, Historia y Antropología de la UNAM. También podrán ingresar quienes posean cualquier otra maestría otorgada por la UNAM que sea académicamente suficiente, a juicio del Subcomité de Admisión, con aprobación del Comité Académico, o cualquiera otra maestría de otra institución con la respectiva constancia de revalidación emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Los aspirantes que provengan de maestrías no afines, o que el Subcomité de Admisión considere que no cuentan con una formación adecuada para cubrir el perfil de ingreso de acuerdo con su historia académica, deberán cursar prerrequisitos.
- Presentar un proyecto de investigación bien definido, con una extensión máxima de veinte cuartillas, en el que se desarrollen los siguientes aspectos:
 - Título del proyecto
 - Definición del objeto de estudio
 - Antecedentes (estado de la cuestión; planteamiento del problema; importancia y justificación del proyecto)

- Fundamentos teóricos y metodológicos (conceptos básicos; hipótesis; método)
 - Objetivos
 - Índice tentativo
 - Calendarización
 - Bibliografía pertinente
- Someterse a los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes requeridas para ingresar al plan de estudios, si es el caso, aprobar el curso propedéutico que se organice para tal efecto.
 - Entrevista personalizada de acuerdo con el mecanismo que establezca el Comité Académico.
 - Tener el promedio mínimo de Maestría establecido en las normas operativas.
 - Presentar carta de exposición de motivos.
 - Acreditar la comprensión del idioma inglés y de otra lengua moderna, incluyendo las lenguas mesoamericanas.
 - Obtener la carta de aceptación del Comité Académico.

2.5.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

De acuerdo con lo señalado en el punto anterior el Subcomité de Admisión, después de haber evaluado el expediente del aspirante, dictaminará si es necesario que curse prerrequisitos. Los prerrequisitos no tienen valor en créditos y están conformados por las actividades académicas que dicho Subcomité considere pertinentes. Su número y duración serán establecidos por el Comité Académico de acuerdo con el nivel de preparación de cada candidato. Estos cursos tienen la finalidad de complementar los conocimientos metodológicos e históricos del área cultural mesoamericana que se requieren para realizar el doctorado.

Demostrar un conocimiento suficiente del español, cuando éste no sea la lengua materna del aspirante, acreditada por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

Aprobar los prerrequisitos no garantiza el ingreso del aspirante al doctorado, ya que el expediente del alumno, con su nuevo proyecto de investigación de tesis, deberá someterse a un nuevo dictamen del Subcomité de Admisión, en los tiempos y formas que se señalen en la convocatoria en curso.

2.5.3 Requisitos de permanencia

Con base en el RGEP, en los LGFP y en las normas operativas del Programa, para permanecer en el doctorado se requiere cumplir satisfactoriamente con el proyecto de investigación y el plan de trabajo acordado con el Comité Tutor, así como recibir evaluaciones semestrales favorables. Además, el alumno deberá entregar semestralmente un informe breve de sus actividades académicas con el Vo.Bo. del tutor. Si el alumno tiene una evaluación semestral desfavorable, el Comité Académico analizará las causas y determinará si puede permanecer en el doctorado, con las condiciones que considere pertinentes. Si el alumno tiene una segunda evaluación semestral desfavorable, causará baja del plan de estudios y, de ser afectado por esta disposición, podrá solicitar al Comité Académico la reconsideración de su baja. Si el dictamen resulta favorable, el alumno deberá cubrir, en su caso, las condiciones señaladas por el Comité Académico.

Si el alumno se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin aprobarla, causará baja del plan de estudios. En ningún caso se concederán exámenes extraordinarios.

Los alumnos deberán presentar y aprobar el examen de candidatura al grado de doctor en el cuarto o quinto semestre si son de tiempo completo, y en el quinto o sexto si son de tiempo parcial. En ambos casos, el grado mínimo de avance de la investigación de tesis deberá ubicarse entre el 50 y el 60%. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá modificar el semestre en que se realice este examen. De no aprobarse el examen en la primera oportunidad, el Comité Académico podrá conceder otro examen por única vez, el cual deberá ser

presentado en un plazo no mayor a un año contado a partir de la fecha de presentación del examen anterior. Si el alumno obtiene una segunda evaluación negativa será dado de baja del plan de estudios

El alumno deberá concluir sus estudios, incluyendo la graduación, en el plazo que establece este plan de estudios, en un tiempo máximo de ocho semestres. El Comité Académico podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir satisfactoriamente las actividades académicas y obtener el grado. Si el alumno no obtiene el grado en los plazos establecidos, el Comité Académico decidirá si procede la baja definitiva del plan de estudios. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar una prórroga con el único fin de que el alumno obtenga el grado.

2.5.4 Requisitos de egreso

El alumno deberá:

- Haber cursado una actividad académica por un mínimo de cuatro semestres y sin exceder de ocho.
- Haber obtenido evaluaciones favorables en todos los semestres por parte de su Comité Tutor y del Comité Académico.
- Haber presentado sus avances de tesis al menos en dos ocasiones en el Coloquio de Doctorado.
- Haber cursado y aprobado el 100% de las actividades académicas del plan de trabajo establecido con su tutor o tutores principales y avalado por su Comité Tutor, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.
- Haber obtenido la candidatura al grado de Doctor.

2.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de doctorado a maestría

Cuando el desempeño de un alumno del doctorado no sea satisfactorio, pero el Comité Académico considere que tiene aptitudes para cursar la maestría, el alumno podrá optar entre cambiar su inscripción a la maestría o aceptar la cancelación de su inscripción al doctorado.

De acuerdo con lo establecido en las normas operativas del Programa, el Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de doctorado a maestría cuando el alumno satisfaga los siguientes requisitos:

- No haber cursado la maestría en Estudios Mesoamericanos de este Programa.
- Solicitud expresa por escrito del alumno, y avalada por el Comité Tutor, dirigida al Comité Académico, en donde se especifiquen las causas por las que se pretende dicho cambio.
- Autorización del Comité Académico.

2.5.6 Requisitos para obtener la candidatura al grado de Doctor

Se considera que un alumno es candidato al grado de doctor cuando demuestre tener una sólida formación académica y capacidad para la investigación. El procedimiento y el plazo para obtener la candidatura se definen en las Normas Operativas del Programa.

Cuando la evaluación para la candidatura al grado resulte negativa, el Comité Académico podrá autorizar una segunda y última evaluación, la que deberá realizarse en un plazo no mayor a un año. En caso de una segunda evaluación negativa, el alumno será dado de baja del plan de estudios.

El alumno deberá presentar el examen de candidatura a doctor en el cuarto o quinto semestre en el caso de alumnos de tiempo completo, en el quinto o sexto semestre cuando se trate de alumnos de tiempo parcial. En ambos casos, el grado

de avance de la investigación de tesis deberá ubicarse entre el 50 y el 60%. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá modificar el semestre en que se realice este examen. Para presentar el examen de candidatura, se requerirá de la aprobación del Comité Tutor y del Comité Académico. Entre el examen de candidatura y el examen de grado deberán mediar al menos seis meses.

2.5.7 Requisitos para obtener el grado

Para obtener el grado de Doctor en Estudios Mesoamericanos, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado el 100% de las actividades académicas establecidas en el plan de estudios y plan de trabajo.
- Haber cubierto satisfactoriamente los requisitos de permanencia.
- Haber obtenido la candidatura al grado de Doctor.
- Aprobar el examen de grado en el cual defenderá la tesis doctoral, según lo que se estipula en las normas operativas del Programa y por la normatividad vigente.

2.6 Certificado complementario

Este certificado contiene una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios de posgrado concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional. Lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado.

3. Implantación del Programa y de su plan de estudios

En esta adecuación y modificación del Programa al nuevo *Reglamento General de Estudios de Posgrado*, la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM se corresponsabilizan de la coordinación y operación de la Maestría y el Doctorado en Estudios Mesoamericanos, mediante una colaboración estrecha, tanto de sus autoridades como de sus órganos colegiados, conforme a la Legislación vigente.

Ambas entidades académicas otorgan facilidades a los tutores, profesores y alumnos del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos para el adecuado desarrollo de sus estudios y trabajo académico; en particular, todos los alumnos, tutores y profesores del Programa tienen acceso a los medios infraestructurales mencionados, bajo las normas que sean acordadas por el Comité Académico y las entidades participantes. Asimismo, tanto la Facultad de Filosofía y Letras como el Instituto de Investigaciones Filológicas apoyan a los alumnos aceptados en el Programa que hayan obtenido una beca para la realización de sus estudios.

3.1 Criterios para la implantación

El Instituto de Investigaciones Filológicas, entidad académica participante, es sede del Centro de Estudios Mayas y del Seminario de Lenguas Indígenas, donde se cultivan los campos de conocimientos y las líneas de investigación de este Programa; mientras que la Facultad de Filosofía y Letras, en donde siempre se han impartido cursos sobre diversos aspectos de la cultura mesoamericana, es sede del Programa desde que fue creado en septiembre de 1993. Ambas entidades académicas participantes han apoyado la labor de profesores y alumnos, no sólo con su infraestructura y recursos humanos, sino también con las facilidades otorgadas a los investigadores que son profesores y tutores del Programa.

La implantación del Programa y de sus planes de estudio se hará en el semestre lectivo correspondiente, a partir de su aprobación por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, ya que ésta no se ve afectada por nuevas necesidades de recursos humanos y materiales e infraestructura. Las entidades participantes en el Programa mantendrán los compromisos que han tenido hasta ahora, en términos de la participación de académicos, espacios, recursos materiales y apoyos a la investigación. Continuarán las actividades de mejoramiento de la calidad académica de profesores y tutores y el personal administrativo proseguirá con sus funciones.

Las entidades académicas denominadas Instituto de Investigaciones Filológicas y Facultad de Filosofía y Letras son las responsables del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos, lo que se ve reflejado a través de las líneas de investigación que desarrollan los profesores e investigadores de las entidades participantes: artículos especializados, libros, trabajos de divulgación y material para la docencia. Todos estos productos son parte de la oferta del Programa. Además de contar con las bibliotecas de ambas entidades, las cuales actualizan su acervo constantemente. El acceso del alumnado a estos acervos garantiza la posibilidad de consulta bibliográfica requerida.

3.2 Recursos humanos

El personal académico es reconocido en otras universidades, asociaciones profesionales, incluso *internacionalmente*, por su dominio de los campos de conocimiento y líneas de investigación del Programa. La totalidad de la planta académica se dedica a la docencia e investigación, además ejerce actividades profesionales en ámbitos externos a la Universidad, lo que asegura que se transmitan experiencias académicas y prácticas tanto actuales como de calidad.

El promedio de edad de la planta académica del Programa es de 52 años, lo cual indica que los profesores y tutores tienen amplia experiencia en la docencia, la práctica profesional y la investigación. En relación con la antigüedad de los

profesores y tutores como docentes, el promedio es de 17 años, dato que evidencia una planta académica bien consolidada y de amplia experiencia en el desarrollo de las actividades del Programa. Este promedio considera a los profesores y tutores de las distintas entidades participantes.

La planta académica está conformada por docentes de asignatura y profesores e investigadores de carrera. Los profesores y tutores del Programa son en su conjunto profesionales que se dedican al ejercicio de la investigación y la docencia, por lo que constituyen un elemento fundamental para desarrollar en el alumno una alta capacidad para el ejercicio académico, profesional y de investigación.

La planta académica del Programa consta de 22 profesores y 74 tutores. El 93 por ciento de ellos tiene el grado de doctor de ello, en tanto que sólo el 7 por ciento tiene el grado de maestría.

En las tablas del cuerpo de profesores y tutores del Programa que aparecen a continuación se presenta un resumen de la cantidad de docentes por categoría y nivel, así como también su nivel de estudios y los tipos de estímulos a los que se han hecho acreedores:

CATEGORÍA Y NIVELES ACADÉMICOS				NÚMERO
PROFESOR ASIGNATURA	INTERINO		"A"	3
			"B"	-
PROFESOR DE CARRERA	INTERINO	ASOCIADO	"C"	2
		TITULAR	"C"	4
	DEFINITIVO	ASOCIADO	"A"	3
			"B"	1
			"C"	18
		TITULAR	"A"	20
			"B"	22
			"C"	23
TOTAL				96

CATEGORÍA	NIVEL DE ESTUDIOS	NÚMERO	TIPOS DE ESTÍMULOS (PRIDE, otros)
Profesor de asignatura	Doctorado		
	Maestría	3	No tiene
	Especialidad		

	Licenciatura		
Profesor de carrera	Doctorado	89	SNI y PRIDE
	Maestría	4	SNI
	Especialidad		
	Licenciatura		

3.3 Infraestructura y recursos materiales

Tanto el Instituto como la Facultad cuentan con la infraestructura necesaria para realizar las actividades académicas del Programa y sus planes de estudio, como son: bibliotecas especializadas (que integran servicios de discos compactos CD-Rom, acceso a Red UNAM e Internet, correo electrónico, entre otros), hemerotecas, mapotecas, fototecas, videotecas, archivos documentales, laboratorios de lenguas, salas de cómputo, equipo para videoconferencias, equipo fotográfico y equipo audiovisual (como proyectores de diapositivas, de acetatos y de cuerpos opacos y cañón para computadoras) para apoyar las labores de los profesores y estudiantes.

El Programa tiene el apoyo de recursos presupuestales de los programas especiales de la UNAM, como el PAEP (Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado) y el PAPIME (Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales de Mejoramiento de la Enseñanza). Recibe también recursos externos del CONACyT. Dichos recursos se destinan, principalmente, a viajes de estudio y de trabajo de campo de los alumnos; así como al traslado y a las estancias de profesores mexicanos y extranjeros para impartir cursos, talleres y conferencias complementarios o alguno de los cursos de la maestría.

Asimismo, el Programa cuenta con la edición de la *Revista Estudios Mesoamericanos* donde se publican trabajos de investigación surgidos del Programa. Las entidades académicas participantes respaldan al Programa para continuar beneficiándose de estos programas especiales.

RECURSOS INFRAESTRUCTURALES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ESPACIOS: la Facultad cuenta con 18 aulas debidamente equipadas para impartir Seminarios, un auditorio y salas para eventos académicos, sala de videoconferencias, cubículos para asesorías y tutorías. Un recinto especial para la sede del posgrado con dos cubículos y una sala, donde se da atención y asesoría a los alumnos y donde se coordina el Programa. La Coordinación también cuenta con tres computadoras de escritorio, tres portátiles, dos cañones, dos proyectores (de diapositivas y de acetatos), tres impresoras, un scanner y una fotocopidora. Algunos de estos implementos fueron adquiridos con recursos proporcionados por el PAPIME. Igualmente, resguarda algunos códigos publicados y las tesis de los alumnos graduados para su consulta.

BIBLIOTECA: su acervo general básico contiene más de 250,000 libros, además de la colección de consulta (diccionarios, atlas, discos compactos), el acervo hemerográfico (20,000 volúmenes), el fondo reservado y la colección de tesis. La biblioteca tiene un aula de cómputo, con base de datos en CD-Rom y acceso a Red-UNAM e Internet. Ofrece los servicios de estantería abierta, catálogo automatizado (por computadora), fichero manual y sistema de kárdex para el registro hemerográfico.

SALAS DE CÓMPUTO: la sala Luis Rius, exclusiva para el posgrado, cuenta con 10 computadoras: la sala Giordano Bruno y la Raimundo Lulio tienen 30 computadoras, en tanto que la sala Leibniz, del Centro de Apoyo a la Investigación cuenta con 14 computadoras.

La Facultad tiene adscrito personal capacitado que da servicio a los usuarios y se encarga del mantenimiento de las máquinas para que estén en buenas condiciones de uso, además de *software* actualizado con licencia vigente. Todas las computadoras tienen acceso a Internet y a redes nacionales e internacionales de información. A través de la red universitaria "librunam" se puede acceder por

computadora a la consulta bibliográfica de los acervos de las bibliotecas de la institución.

Además, la Facultad cuenta con los siguientes servicios:

MAPOTECA

VIDEOTECA

EQUIPO AUDIOVISUAL (videocaseteras, proyectores y grabadoras)

SERVICIO DE FOTOCOPIADO

UN AUTOBÚS de la Facultad para prácticas de campo

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS:

ESPACIOS: dispone de cinco aulas para impartir Seminarios, una sala de usos múltiples y un auditorio, con el equipo necesario para realizar videoconferencia; además de pantalla, computadora y cañón para la realización de eventos académicos. Asimismo, el Programa tiene acceso a diversos auditorios, salas y aulas distribuidas en varias locaciones de Ciudad Universitaria.

BIBLIOTECAS: la Biblioteca “Rubén Bonifaz Nuño” del Instituto cuenta con 95,000 volúmenes. Entre sus acervos se encuentra literatura de especial relevancia para los estudios mesoamericanos. Además, se dispone de una importante colección de tesis profesionales nacionales y extranjeras sobre las líneas de investigación del Programa.

Los alumnos, tutores y profesores tienen acceso a todas las bibliotecas de la UNAM. Las más consultadas por los tutores, profesores y alumnos del Programa, además de las ya mencionadas, son la Biblioteca Central, la Biblioteca Nacional y las de los diferentes institutos de investigaciones que contienen materiales especializados. Los acervos bibliográficos y hemerográficos que alberga la UNAM son sumamente amplios y de gran riqueza, por lo que son considerados como los mejores y más importantes del país. Los alumnos del Programa poseen una

credencial que les da acceso al préstamo de libros en las bibliotecas de las sedes participantes y en la Biblioteca Central (en cada una pueden recibir, en calidad de préstamo, de tres a diez libros por alumno). Alumnos, tutores y profesores tienen también acceso al resto de las bibliotecas de la UNAM y a las de otras instituciones, mediante préstamos interbibliotecarios. Todas estas bibliotecas cuentan con la infraestructura adecuada y con personal especializado que garantiza su buen funcionamiento. Adicionalmente, alumnos, profesores y tutores tienen acceso a la Biblioteca Digital que cuenta con recursos electrónicos como bases de datos, revistas, libros, tesis, catálogos y bases bibliográficas.

CÓMPUTO: El Instituto de Investigaciones Filológicas dispone de una sala de cómputo, con acceso a Red UNAM, Internet y correo electrónico, accesible a los alumnos del Programa. El Instituto cuenta con personal capacitado que da servicio a los usuarios y se encarga del mantenimiento de las máquinas, con *software* actualizado y licencia vigente. Todos los alumnos tienen acceso a la red inalámbrica en el campus universitario.

ARCHIVO DOCUMENTAL: el archivo del Centro de Estudios Mayas está constituido por fotocopias y microfilms de documentos sobre los mayas, procedentes de los archivos más importantes de Europa y América, que fueron obtenidos por los propios investigadores.

LABORATORIO DE LENGUAS: se encuentra en el Seminario de Lenguas Indígenas y cuenta con equipo de grabadoras. Tiene también el programa Cecil (una grabadora adaptada a una computadora) para realizar análisis fonéticos.

FOTOTECA: resguarda material fotográfico sobre el área maya y otras áreas mesoamericanas.

GLIFOTECA: comprende una colección de textos en escritura jeroglífica maya.

EQUIPO AUDIOVISUAL: grabadora, proyectores y cañones de proyección.

4. Evaluación del Programa y sus planes de estudios

Las Normas Operativas determinan que el Programa y sus planes de estudio deben ser objeto de una revisión constante. Esta será organizada por el Comité Académico del Programa, que podrá convocar a reuniones generales de tutores, profesores y alumnos por lo menos cada cinco años, o bien proponer soluciones de consenso para dirimir las controversias académicas y articular las propuestas que surjan de distintas evaluaciones, tanto del Programa mismo como de los tutores y alumnos.

En términos generales, las evaluaciones deberán tomar en consideración los factores que a continuación se enuncian.

4.1 Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Programa y sus planes de estudio

Entre los aspectos que se valorarán están:

- Los cambios recientes en las legislaciones nacionales e internacionales en favor de los pueblos originarios.
- La creciente demanda en el ámbito nacional e internacional para el reconocimiento de las culturas mesoamericanas.
- La necesidad de expertos en mediación cultural.
- El interés de organizaciones nacionales e internacionales por el estudio, defensa y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas.
- El interés por la asesoría profesional en materia de difusión en los medios masivos de comunicación.
- Consultoría y gestión en el ámbito cultural.

Debido a lo anterior, existe un aumento en la demanda en el mercado laboral de especialistas en estudios mesoamericanos.

4.2 Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso

El Comité Académico realizará evaluaciones periódicas para establecer los ajustes que se requieran en el perfil de ingreso, de acuerdo con los cambios en la disciplina y su enseñanza. Podrá realizar exámenes colectivos con el único fin de evaluar las carencias en el ingreso de los alumnos, sin que los resultados de dichas pruebas puedan afectar la permanencia de los alumnos que se sometan a ellas.

4.3 Desarrollo de las líneas de investigación y la emergencia de nuevas líneas relacionadas

El Comité Académico deberá analizar la inclusión de nuevos conocimientos, ya sea como campo de conocimiento o nuevos contenidos en actividades académicas, a los estudios mesoamericanos. Este campo es interdisciplinario y, por tanto, incluye las nuevas perspectivas teóricas y metodológicas. Busca formar profesionales que, con un enfoque interdisciplinario, contribuyan al conocimiento y difusión de las culturas mesoamericanas.

El Comité Académico discutirá y evaluará el alcance nacional e internacional del Programa y sus planes de estudio, proponiendo los ajustes que considere necesarios. A partir de este análisis, podrá proponer nuevos campos de conocimiento.

4.4 Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Programa y de sus planes de estudio

La evaluación de estos aspectos considera:

- Los fines y orientación educativa del plan
- Las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales actuales y futuras previsibles a las que responde o deberá responder el Programa

- Los rasgos que distinguen al Programa, en comparación con programas similares que se imparten en instituciones de educación superior reconocidas del país y del extranjero
- Las características comunes que comparte la estructura, organización y duración del plan de estudios con otros que se ofrecen nacional e internacionalmente
- El impacto que tienen en el Programa las características y demandas de la práctica profesional en términos nacionales, regionales e internacionales
- Los efectos que tienen en el Programa los procesos de acreditación y certificación nacionales, regionales e internacionales
- Los procesos de movilidad estudiantil y académica que posee el Programa en los niveles nacional, regional e internacional

4.5 Análisis de las características del perfil del graduado del Programa

El estudio de estas características permitirá obtener conclusiones sobre:

- Correspondencia entre los perfiles de egreso y de graduado y la estructura ocupacional
- Conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben adquirir los alumnos al término de cada una de las etapas de formación que comprende la organización del Programa
- Relación entre los perfiles de ingreso, intermedios, de egreso y de graduado con los objetivos generales del Programa
- Vínculos existentes entre los perfiles de egreso de la licenciatura, especialidad, maestría y doctorado en los campos de conocimiento que abarca el Programa

4.6 Ubicación de los graduados en el mercado laboral

El análisis de la situación laboral de los graduados requerirá conocer:

- El devenir histórico, estado actual y tendencias de desarrollo futuro de la práctica profesional de los graduados en los niveles regional, nacional e internacional.

- Las demandas sociales a las que ha respondido la formación de posgrado y las que se pueden prever en el futuro.
- El impacto de los cambios tecnológicos y, en su caso, de innovaciones tecnológicas en la o las prácticas profesionales de los graduados.
- Los rasgos que distinguen actualmente a la estructura ocupacional de las líneas de investigación que abarca el Programa y los cambios futuros previsibles.
- Los procedimientos empleados en el conocimiento de la pertinencia de la formación de los egresados para acceder a la estructura ocupacional.

4.7 Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Programa

Abordar los componentes del plan de estudios tendrá que considerar, entre otros:

- Los ejes articuladores de las actividades académicas que subyacen a la organización del plan.
- La relación entre la organización del Programa, sus objetivos generales y sus perfiles educativos.
- Los grados de flexibilidad de la organización del Programa y mecanismos de movilidad estudiantil.
- La proporción entre las actividades académicas obligatorias y optativas, teóricas y prácticas; entre contenidos propios de la formación en las líneas de investigación del Programa, y las que correspondan a una formación interdisciplinaria y cultural de los alumnos.
- Los procedimientos que faciliten el tránsito de los alumnos de la licenciatura a la maestría y de ésta al doctorado.

4.8 Valoración de la programación y operación de las actividades académicas

Este ejercicio permitirá obtener información sobre la eficacia de la organización del funcionamiento de las actividades de docencia e investigación que debe alcanzar la gestión de los planes de estudio. Entre los factores a evaluar están:

- Los mecanismos empleados para detectar problemas en el funcionamiento de la administración escolar y las soluciones que se le han dado.

- Los problemas detectados en el servicio que prestan las áreas responsables de realizar acciones de apoyo a la docencia, la investigación, los alumnos, el intercambio académico, entre otras, y las soluciones que se les han dado.

4.9 Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del Programa y sus planes de estudio

La exploración de estos aspectos de los planes de estudio arrojará elementos para ajustar lo que se requiera en el contenido de los mismos, por lo que se analizarán elementos como:

- Las políticas para estimular la flexibilidad del plan, la movilidad estudiantil y del personal académico, así como para vincular los procesos de formación de los alumnos con las necesidades del entorno.
- Los criterios para evaluar si la infraestructura física y material es la adecuada para satisfacer los requerimientos del personal académico y de los alumnos.
- Los criterios para determinar la actualidad, pertinencia y suficiencia del acervo bibliohemerográfico.
- La infraestructura de cómputo y telecomunicaciones que tienen las entidades para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.10 Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica

En este rubro se evaluarán temáticas como las siguientes:

- La contribución de la evaluación del desempeño docente y de investigación de los académicos al mejoramiento del proceso formativo y de la estructura del Programa.
- Los criterios para determinar si las actividades de superación y actualización de la planta académica responden a los objetivos del Programa.

- Los efectos de las actividades de investigación de los académicos en el proceso educativo y en el diseño y la actualización del Programa.